



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
EJECUTADOS: LUIS ORLANDO LOPEZ LOAIZA
RADICADO: 6300140030082019-00389-00

Previo a resolver solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, considera este despacho pertinente **REQUERIR** al **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad**, con el fin de que verifique si al correo institucional del centro de servicios judiciales de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co se recibió memorial proveniente de la abogada **LUZ MARIA BOTERO de la ROCHE**, el día 24 de agosto de 2022, con destino a este proceso, en caso afirmativo se **certifique** dicha circunstancia, el contenido del correo electrónico y se incorpore al expediente dicho memorial, en atención a que dentro de los documentos obrantes en el expediente, no obran memoriales de esta fecha.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eb5fc9b793a69249c4dee9d6682132402a7ff049feb458a6767e43c1922b6b4**

Documento generado en 23/06/2023 10:57:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>